

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villanueva del Rey**

Núm. 4.269/2012

Resolución núm. 66/2012

**DECRETO**

Por tener que ausentarme de la localidad durante los días 26 de junio al 1 de julio de 2012, ambos inclusive, y de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades

Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre.

Por el presente he resuelto:

Primero.- Delegar durante mi ausencia las funciones de Alcalde en el Primer Teniente de Alcalde don Félix Caballero Gálvez.

Segundo.- Notificar esta Resolución al interesado, publicarla en el Boletín Oficial de la Provincia y dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Y para que así conste lo mando y firmo en Villanueva del Rey a 19 de junio de 2012.- El Alcalde-Presidente, Pedro Barba Paz.